

**SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2023**

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022			DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
	CORRIENTE	<u>46,966,961,697.22</u>	<u>44,607,752,462.00</u>		CORRIENTE	<u>180,446,679.00</u>	<u>560,680,809.00</u>
13	CUENTAS POR COBRAR	69,100,993.00	86,303,284.00	24	CUENTAS POR PAGAR	180,446,679.00	560,680,809.00
1311	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	58,519,200.00	69,795,375.00	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	179,245,117.00	554,344,085.00
131102	MULTAS Y SANCIONES	58,519,200.00	69,795,375.00	240101	BIENES Y SERVICIOS	18,476,500.00	36,033,468.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10,581,793.00	16,507,909.00	240102	PROYECTOS DE INVERSION	160,768,617.00	518,310,617.00
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10,581,793.00	16,507,909.00	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	.00	5,707,991.00
15	INVENTARIOS	563,474,257.00	837,726,603.00	243608	Compras	.00	2,114,332.00
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	563,474,257.00	837,726,603.00	243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	.00	2,435,148.00
151004	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5,066,245.00	.00	243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	.00	1,158,511.00
151030	Equipos de Comunicacion y Computacion	151,141,424.00	139,496,372.00	2440	IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES, Y TASAS	1,201,562.00	628,733.00
151034	Elementos de protección y seguridad personal	28,386,746.00	.00	244011	Licencias Registros y Salvoconductos	529,114.00	266,493.00
151037	Muebles y enseres	140,113,268.00	448,890,525.00	244024	TASAS	672,448.00	362,240.00
151039	Material didáctico	9,598,577.00	30,816,495.00				
151041	Maquinaria y elementos de ferretería	66,541,800.00	43,409,424.00				
151061	Materiales médico - quirúrgicos	210,417.00	210,417.00				
151090	Otras mercancías en existencia	162,415,780.00	174,903,370.00				
19	OTROS ACTIVOS	46,334,386,447.22	43,683,722,575.00				
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	46,334,386,447.22	43,683,722,575.00				
190801	EN ADMINISTRACION	46,334,386,447.22	43,683,722,575.00				

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
NO CORRIENTE	<u>77,522,799,838.50</u>	<u>71,285,124,498.33</u>	Total Pasivo	<u>190,428,712.00</u>	<u>560,680,809.00</u>
13 CUENTAS POR COBRAR	152,894,173.50	164,656,993.33	3 PATRIMONIO		
1311 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	486,103,969.00	520,444,752.00	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	124,299,332,823.72	115,332,196,151.33
131102 MULTAS Y SANCIONES	486,103,969.00	520,444,752.00	3105 CAPITAL FISCAL	99,682,818,940.99	95,123,218,940.99
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	17,040,874.02	16,530,781.50	310506 CAPITAL FISCAL	99,682,818,940.99	95,123,218,940.99
138432 Responsabilidades fiscales	4,250,771.24	4,250,771.24	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	15,219,727,276.69	6,097,731,498.32
138435 Intereses de mora	12,790,102.78	12,280,010.26	310901 Utilidades o excedentes acumulados	38,053,950,019.39	28,931,954,241.02
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 350,250,669.52	- 372,318,540.17	310902 Perdidas o deficits acumulados	- 22,834,222,742.70	- 22,834,222,742.70
138614 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	- 340,394,884.35	- 361,171,106.22	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	9,396,786,606.04	14,111,245,712.02
138690 DETERIORO DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	- 9,855,785.17	- 11,147,433.95	311001 Utilidad o excedente del ejercicio	9,396,786,606.04	14,111,245,712.02
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	42,170,651,315.00	42,045,340,482.00	Total Patrimonio	<u>124,299,332,823.72</u>	<u>115,332,196,151.33</u>
1605 TERRENOS	8,363,849,142.00	8,363,849,142.00			
160501 Urbanos	8,363,849,142.00	8,363,849,142.00			
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	29,278,462,975.00	29,278,462,975.00			
161501 Edificaciones	29,278,462,975.00	29,278,462,975.00			
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	25,507,247.00	287,372,500.00			
163501 Maquinaria y Equipo	9,565,218.00	.00			
163502 Equipo Medico y Científico	.00	6,811,800.00			
163503 Muebles, enseres y equipo de oficina	15,942,029.00	280,560,700.00			

**SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2023**

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022	DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	520,706,618.00	643,481,502.00		
163708	Equipo medico y cientifico	106,267,500.00	.00		
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	182,192,895.00	91,033,310.00		
163710	Equipos de comunicación y computacion	232,246,223.00	552,448,192.00		
1640	EDIFICACIONES	2,447,640,930.00	2,447,640,930.00		
164001	Edificios y casas	2,447,640,930.00	2,447,640,930.00		
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	217,046,694.00	178,837,438.00		
165501	Equipo de Construccion	3,758,200.00	3,758,200.00		
165505	Equipo de Musica	81,672,843.00	81,672,843.00		
165511	Herramientas y Accesorios	116,697,737.00	78,488,481.00		
165590	Otra maquinaria y equipo	14,917,914.00	14,917,914.00		
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	65,893,193.00	162,053,485.00		
166002	Equipo de Laboratorio	42,346,064.00	42,346,064.00		
166090	Otro Equipo Medico y Cientifico	23,547,129.00	119,707,421.00		
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,487,543,405.00	898,048,333.00		
166501	Muebles y enseres	976,510,957.00	731,512,825.00		
166502	Equipo y maquina de oficina	510,232,557.00	166,535,508.00		
166505	Muebles enseres y equipo de oficina de uso perm sin c	799,891.00	.00		
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1,581,184,393.00	1,083,375,704.00		

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022	DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
167001	Equipos de comunicación	33,962,860.00	7,595,000.00		
167002	Equipos de computacion	1,547,221,533.00	1,075,780,704.00		
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	290,500,000.00	319,000,000.00		
167502	Terrestre	290,500,000.00	319,000,000.00		
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DES	46,611,799.00	23,406,799.00		
168090	Otros equipos de comedor, cocina	46,611,799.00	23,406,799.00		
1685	DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 2,142,814,330.00	- 1,628,707,575.00		
168501	Edificaciones	- 156,370,085.00	- 131,107,937.00		
168504	Maquinaria y equipo	- 91,355,107.00	- 78,631,344.00		
168505	Equipo medico y cientifico	- 93,285,380.00	- 72,892,684.00		
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 389,065,183.00	- 205,543,467.00		
168507	Equipos de comunicacion y computacion	- 1,129,688,655.00	- 864,818,910.00		
168508	Equipos de transporte, traccion y elevación	- 261,450,000.00	- 274,631,247.00		
168509	Equipos de comedor, cocina	- 21,599,920.00	- 1,081,986.00		
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	- 11,480,751.00	- 11,480,751.00		
169505	Edificaciones	- 11,480,751.00	- 11,480,751.00		
17	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y C	35,199,254,350.00	29,075,127,023.00		
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	17,275,960,299.00	22,420,973,560.00		
170501	Red Carretera	3,642,192,776.00	14,068,736,949.00		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Secretaría de Gobierno

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
170505	Parques Recreacionales	12,943,361,973.00	8,066,226,284.00			
170590	Otros bienes de uso publico en construcción.	690,405,550.00	286,010,327.00			
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	23,047,023,305.00	10,236,538,859.00			
171001	Red carretera	23,047,023,305.00	10,236,538,859.00			
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	22,498,736.00	22,498,736.00			
171503	Obras de Arte	22,498,736.00	22,498,736.00			
1785	DEPRECIACION ACUM DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	- 5,146,227,990.00	- 3,604,884,132.00			
178501	Red carretera	- 5,146,227,990.00	- 3,604,884,132.00			
Total Activo		<u>124,489,761,535.72</u>	<u>115,892,876,960.33</u>	Total Pasivo + Patrimonio	<u>124,489,761,535.72</u>	<u>115,892,876,960.33</u>

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
NIT No. 899.999.061-9
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

	DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	.00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	.00
81	ACTIVOS CONTINGENTES	382,221,460.34	91	PASIVOS CONTINGENTES	139,012,321.00
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	382,221,460.34	9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	139,012,321.00
812004	Administrativas	382,221,460.34	912004	Administrativos	139,012,321.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	10,237,010.10	93	ACREEDORAS DE CONTROL	6,765,129,301.00
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	9,937,010.10	9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	6,765,129,301.00
831510	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9,937,010.10	930690	Otros bienes recibidos en custodia	6,765,129,301.00
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	300,000.00	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	- 6,904,141,622.00
836101	Internas	300,000.00	9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 139,012,321.00
89	DEUDORAS POR CONTRA CR	- 392,458,470.44	990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 139,012,321.00
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 382,221,460.34	9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	- 6,765,129,301.00
890506	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	- 382,221,460.34	991502	Bienes recibidos en custodia	- 6,765,129,301.00
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 10,237,010.10			
891506	Bienes y derechos retirados	- 9,937,010.10			
891521	Responsabilidades en proceso	- 300,000.00			

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
ALCALDE LOCAL

CLEMENTINA PUENTES AYALA
CONTADOR
110845-T

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

NIT No. 899.999.061-9
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
	<u>INGRESOS OPERACIONALES</u>	<u>46,006,521,822.00</u>	<u>37,567,667,143.37</u>
41	INGRESOS FISCALES	45,982,822.00	70,741,143.37
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45,982,822.00	70,741,143.37
411002	Multas	45,565,794.00	70,741,143.37
411003	Intereses	417,028.00	.00
44	TRANSFERENCIAS	45,960,539,000.00	37,496,926,000.00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	45,960,539,000.00	37,496,926,000.00
442802	Para proyectos de inversion	42,985,262,000.00	34,749,444,000.00
442803	Para gastos de Funcionamiento	2,975,277,000.00	2,747,482,000.00
	<u>GASTOS OPERACIONALES</u>	<u>36,089,529,296.88</u>	<u>27,696,596,873.87</u>
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	16,488,531,815.00	13,204,388,899.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	193,718,900.00	231,640,790.00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	124,691,800.00	108,594,790.00
510305	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	69,027,100.00	123,046,000.00
5111	GENERALES	16,294,812,915.00	12,972,679,460.00
511113	Vigilancia y Seguridad	1,117,654,678.00	1,268,994,061.00
511114	Materiales y Suministros	99,759,089.00	61,065,047.00
511115	Mantenimiento	169,298,574.00	540,338,451.00
511117	Servicios Publicos	211,796,061.00	223,869,620.00
511121	Impresos,Publicaciones,Suscrip	493,200.00	.00
511123	Comunicacion y Transporte	.00	151,400.00
511125	Seguros Generales	29,500,460.00	213,629,326.00
511127	Promocion y Divulgación	.00	14,434,700.00
511131	Materiales de Educacion	.00	188,000.00
511133	Seguridad Industrial	360,002.00	887,269.00
511146	Combustibles y Lubricantes	14,088,874.00	19,126,013.00
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	134,287,716.00	246,375,124.00
511155	Elementos de Aseo,Lavanderia y Cafeteria	36,741,656.00	40,315,386.00
511165	Intangibles	116,814,168.00	.00
511179	HONORARIOS	14,364,018,437.00	10,343,305,063.00
5120	IMPUESTOS,CONTRIBUCIONES Y TAS	.00	68,649.00
512017	Intereses de Mora	.00	68,649.00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2,200,893,164.88	697,452,817.87
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	121,388,646.88	149,443,497.87
534714	contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	121,333,965.44	141,745,553.81
534790	Otras cuentas por cobrar	54,681.44	7,697,944.06
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	528,178,627.00	422,492,707.00
536001	Edificaciones	25,262,148.00	25,262,148.00
536004	Maquinaria y equipo	12,723,763.00	17,683,792.00
536005	Equipo medico y científico	20,392,696.00	16,647,334.00
536006	Muebles, enseres y equipos de oficina	183,521,716.00	85,190,088.00
536007	Equipo de comunicacion y computacion	264,869,745.00	274,489,859.00
536008	Equipo de transporte, traccion y elevacion	890,625.00	2,137,500.00
536009	Equipo de comedor cocina despensa y hoteleria	20,517,934.00	1,081,986.00
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO	1,541,343,858.00	125,516,613.00
536401	Red carretera	1,541,343,858.00	125,516,613.00
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	9,982,033.00	.00
536803	Adiministrativas	9,982,033.00	.00
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	17,400,104,317.00	13,794,755,157.00
5501	EDUCACION	802,938,530.00	951,851,499.00
550106	Asignación de bienes y servicios	802,938,530.00	951,851,499.00
5502	SALUD	1,141,875,424.00	345,281,443.00




SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

NIT No. 899.999.061-9
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

		DICIEMBRE/2023	DICIEMBRE/2022
550206	Asignación de bienes y servicios	1,141,875,424.00	345,281,443.00
5505	RECREACION Y DEPORTE	142,835,405.00	73,072,191.00
550506	Asignacion Bienes y Servicios	142,835,405.00	73,072,191.00
5506	CULTURA	2,117,872,716.00	1,228,360,313.00
550605	Generales	375,982,481.00	.00
550606	Asignación Bienes y Servicios	1,741,890,235.00	1,228,360,313.00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	9,780,580,389.00	8,196,535,712.00
550705	Generales	.00	3,465,114,000.00
550706	Asignación Bienes y Servicios	9,780,580,389.00	4,731,421,712.00
5508	MEDIO AMBIENTE	228,932,973.00	432,371,162.00
550801	Actividades de Conservacion	101,476,315.00	.00
550802	Actividades de recuperacion	127,456,658.00	244,293.00
550803	Medio ambiente actividades de educacion	.00	329,715,258.00
550805	Educación, capacitación y Divulgación ambiental	.00	102,411,611.00
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	3,185,068,880.00	2,567,282,837.00
555003	Para Asistencia Social	3,185,068,880.00	2,567,282,837.00
	<u>Excedente (Deficit) Operacional</u>	<u>9,916,992,525.12</u>	<u>9,871,070,269.50</u>
	<u>OTROS INGRESOS</u>	<u>435,582,308.92</u>	<u>4,289,858,852.52</u>
48	OTROS INGRESOS	435,582,308.92	4,289,858,852.52
4802	FINANCIERO	284,483,879.44	233,469,814.00
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	283,137,549.22	233,469,814.00
480290	Otros ingresos financieros	1,346,330.22	.00
4808	INGRESOS DIVERSOS	85,897,695.52	3,823,342,361.76
480826	Recuperaciones	.00	3,800,673,410.00
480829	Responsabilidades fiscales	510,092.52	13,645,715.76
480890	Otros ingresos ordinarios	85,387,603.00	9,023,236.00
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	65,200,733.96	233,046,676.76
483002	Cuentas por cobrar	65,200,733.96	233,046,676.76
	<u>OTROS GASTOS</u>	<u>955,788,228.00</u>	<u>49,683,410.00</u>
58	OTROS GASTOS	955,788,228.00	49,683,410.00
5890	GASTOS DIVERSOS	955,788,228.00	49,683,410.00
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	14,428,128.00	.00
589090	Otros gastos diversos	941,360,100.00	49,683,410.00
	<u>Excedente (Deficit) antes de ajuste por inflacion</u>	<u>9,396,786,606.04</u>	<u>14,111,245,712.02</u>
	<u>Excedente (Deficit) del ejercicio</u>	<u>9,396,786,606.04</u>	<u>14,111,245,712.02</u>


JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
ALCALDE LOCAL



CLEMENTINA PUENTES AYALA
CONTADOR
110845-T

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2023
NIT No. 899.999.061-9
(Cifras en miles de Pesos)

Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2022	115.332.196
Variaciones patrimoniales durante el año 2023	8.967.137
Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2023	124.299.333

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION
INCREMENTOS				
3105	CAPITAL FISCAL	99.682.819	95.123.219	4559600
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	15.219.727	6.097.731	9121996
3110	RESULTADODELEJERCICIO	0	0	0
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0	0	0
3117	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	0	0	0
3120	SUPERAVIT POR DONACION	0	0	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0	0	0
TOTAL INCREMENTOS				13.681.596
DISMINUCIONES				
3105	CAPITAL FISCAL	0	0	0
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	9.396.787	14.111.246	-4714459
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0	0	0
3117	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	0	0	0
3120	SUPERAVIT POR DONACION	0	0	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0	0	0
TOTAL DISMINUCIONES				-4.714.459
PARTIDAS SIN VARIACION				
3105	CAPITAL FISCAL	0	0	0
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
3110	RESULTADODELEJERCICIO	0	0	0
3115	SUPERAVIT POR VALORIZACION	0	0	0
3117	SUPERAVIT POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	0	0	0
3120	SUPERAVIT POR DONACION	0	0	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	0	0	0
TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION				0


JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
ALCALDE LOCAL


CLEMENTINA PUENTES AYALA
CONTADORA
TP 110845-T


**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DEL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO****CERTIFICAN QUE:**

- a) Los saldos presentados en los Estados Financieros del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, con corte a 31 de diciembre de 2023, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada, refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio, y,
- d) Se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).



JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito



CLEMENTINA PUENTES AYALA
Contador Alcaldía Local de Tunjuelito
T.P. 110845 - T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

Bogotá D.C., diciembre 2023

Tabla de Contenido

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	5
NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1. Bases de medición	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	11
2.5. Otros aspectos	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1. Juicios	11
3.2. Estimaciones y supuestos	12
3.3. Correcciones contables	12
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	27
Composición	27
7.1. Ingresos Tributarios	29
7.2. Ingresos No Tributarios	29
NOTA 9. INVENTARIOS	31
Composición	32
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	34
Composición	34
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	36

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles	37
10.3. Construcciones en curso	38
10.4. Estimaciones.....	38
10.5. Revelaciones adicionales:.....	40
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	40
Composición.....	40
11.1. Bienes de uso público (BUP).....	40
11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)	41
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	41
Composición.....	41
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	42
Composición.....	42
21.1. Revelaciones generales	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 23. PROVISIONES	43
Composición.....	43
23.1. Litigios y demandas	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	43
25.1. Activos contingentes	43
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	¡Error! Marcador no definido.
25.2. Pasivos contingentes	44
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	45
26.1. Cuentas de orden deudoras	45
26.2. Cuentas de orden acreedoras	45
NOTA 27. PATRIMONIO.....	46
Composición.....	47
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	¡Error! Marcador no definido.
NOTA 28. INGRESOS.....	47
Composición.....	47

NOTA 29. GASTOS	49
Composición	49
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	50
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	50
29.3. Gasto público social.....	51
29.4. Otros gastos.....	53

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

Esta nota tiene cuatro componentes a saber:

1.1. Identificación y funciones

La Alcaldía local de Tunjuelito al igual que todas las Alcaldías Locales son una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno encargada de la acción administrativa del Distrito en el territorio local. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, más que una dependencia y aunque no exista una norma jurídica que lo sustente, las alcaldías locales son el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, que se encuentra en una localidad, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Gobierno de la ciudad. En la Alcaldía local de Tunjuelito, se manejan dos grandes áreas de trabajo; una relacionada con el tema de la gestión del desarrollo local asociada a la inversión en servicios como salud, educación, cultura, recreación y deportes. Otra, es la relacionada con los temas de convivencia y justicia en lo local.

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito es de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios y la construcción de obras a cargo de la Junta Administradora Local. La regulación sobre el particular está contenida en los artículos 87 a 95 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Igualmente, de acuerdo con el Decreto 539 de 2006 las Alcaldías Locales tienen como funciones:

- ✓ Reglamentar los respectivos acuerdos locales.
- ✓ Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad.
- ✓ Velar por la tranquilidad y seguridad ciudadana conforme a las disposiciones vigentes.
- ✓ Contribuir a la conservación del orden público en la localidad y con ayuda de las autoridades Nacionales y Distritales lo restablece cuando es perturbado.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, uso del suelo y reforma urbana, de acuerdo con esas normas expide o niega los permisos de funcionamiento que soliciten los particulares. Sus decisiones en esta materia son apelables ante el jefe del Departamento Distrital de Planeación o quien haga sus veces.

- ✓ Dictar los actos y ejecuta las operaciones necesarias para la recuperación y protección del espacio público, al patrimonio cultural e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la Ley, a las normas nacionales aplicables, a los acuerdos Distritales y locales.
- ✓ Conceptuar ante el secretario de Gobierno sobre la expedición de permisos para la realización de juegos, rifas y espectáculos públicos en la localidad.
- ✓ Conocer de los procesos relacionados con violación de las normas sobre construcción de obras y urbanismo e impone las sanciones correspondientes. El Concejo Distrital puede señalar de manera general los casos en los que son apelables las decisiones que se dictan con base en esta atribución y ante quien expide los permisos de demolición en los casos de inmuebles que amenazan, previo concepto favorable de Planeación Distrital.
- ✓ Las funciones técnicas y administrativas para su normal operación serán cumplidas por los funcionarios que el alcalde Mayor y otras Entidades Distritales pongan a disposición de la respectiva Localidad y estarán bajo la dirección y control del alcalde - Decreto ley 1421 artículo 93 inciso 2°.
- ✓ Por ser una dependencia de la secretaria de Gobierno compartimos con ellos nuestra misión y visión a saber:
 - ✓ Nuestra Misión es:
 - ✓ La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.
 - ✓ Nuestra Visión es:
 - ✓ En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

- ✓ El Alcalde Mayor es el representante legal de los Fondos de Desarrollo Local y ordenador del gasto, quien a través del Decreto 101 de marzo 11 de 2010, delegó en el Alcalde Local, la facultad para contratar y ordenar los Gastos y Pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local.
- ✓ Antes de la expedición del Decreto 101 de 2010, los procesos contractuales de las distintas alcaldías locales se llevaban a cabo a través de las Unidades Ejecutivas Locales (UEL), que eran dependencias externas a las localidades.

Para el año 2023, el ordenador del gasto de la Alcaldía Local de Tunjuelito fue el señor alcalde JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA, quien se posesionó a partir del 2 de marzo de 2021.

La Alcaldía Local de Tunjuelito se encuentra domiciliada en la ciudad de Bogotá, localidad 6 en la dirección Diagonal 50 A No. 18-48 Sur.

Mediante acuerdo local 001 de 2020, Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Tunjuelito para el período 2021-2024 “**UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI**”, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cumple fielmente y a cabalidad con el cumplimiento de las *Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno* anexas a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, al igual que lo indicado en las Resoluciones No. 441 de 2019¹, 193 de 2020² y demás normas que las complementan o modifiquen lo establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017, emitidas por la Contaduría General de la Nación CGN, además con los manuales establecidos aplicables tanto al Nivel Central como a los Fondos de Desarrollo Local. Además las últimas resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación como son la Resolución 356 de 2022, por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para

¹ Por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.

² Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.

la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019; Resolución 421 de 2023, por la cual se modifican procedimientos contables del marco normativo para entidades del gobierno y demás resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

De igual forma, se atiende rigurosamente las políticas transversales emitidas por la Secretaría Distrital Hacienda mediante el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D. C. el cual fue adoptado mediante Resolución SDH-000068 de 2018 y la Resolución 196 de 2016, por la cual se incorporan los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la elaboración del control interno contable, y al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno se dispone y da observancia a los procedimientos establecidos en el Manual de Políticas Operacionales de la Entidad que están contempladas en el Manual con Código GCO-GCI-M002 del 30 de octubre de 2018 y por último la Guía para la elaboración de los Estados Financieros, según la Carta circular No. 121 de 2023 – Publicación de informes financieros y contables para los Entes Públicos Distritales, en la cual se imparten lineamientos a los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., emanada de Contadora General de Bogotá.

En la actualidad el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito no presenta ningún cambio en su estructura administrativa y operativa que comprometa el cumplimiento de su misión social.

Con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Local se financiará la construcción de obras de infraestructura, desarrollo de programas comunitarios y prestación de servicios.

Son los recursos del Fondo:

- 1- Las partidas asignadas del presupuesto Distrital a la localidad de Tunjuelito.
- 2- Las sumas que a cualquier título que se le apropien en el Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.
- 3- Las participaciones que se le reconozcan en los mayores ingresos que el Distrito y sus Entidades Descentralizadas obtengan por la acción de las Juntas Administradoras y de los alcaldes Locales y sean asignadas a la Localidad de Tunjuelito.
- 4- El valor de las multas y sanciones económicas que en ejercicio de sus atribuciones imponga la Alcaldía Local de Tunjuelito.

Con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo no se sufragarán gastos de personal, excepto los honorarios y seguros de los ediles, que, por su asistencia a sesiones, plenarias y

a las comisiones permanentes que tengan lugar en días diferentes a las de plenarias. Por cada sesión a la que concurran sus honorarios deberán ser iguales a la remuneración del alcalde local dividida por veinte. (Artículo 72 Dic. 1421 de 1993)

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Del periodo cubierto por información financiera reportada es entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023; se generó un juego completo de Estados Financieros suscritos por el señor alcalde Local y el Contador así:

- Estado de Situación Financiera - Corte a 31 de diciembre de 2023
- Estado de Resultados – Corte a diciembre 31 de 2023
- Estado de Cambios en el Patrimonio De enero 1 a diciembre 31 de 2023
- Notas a los Estados Financieros De enero 1 a diciembre 31 de 2023

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, aplica las políticas, principios, normas técnicas y procedimientos fijados en el régimen de la contabilidad pública, y la Dirección Distrital de Contabilidad, en donde el proceso contable se fundamenta en los procesos de identificación, clasificación, registro, preparación y revelación de los Estados Contables, conforme a la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, las resoluciones, circulares externas, instructivos, doctrina y de más documentos técnicos relacionados con el Régimen de Contabilidad Pública.

La oficina de contabilidad, fundamenta su gestión administrativa necesarias para garantizar que la información financiera, sea confiable, completa razonable y oportuna, en los términos previstos en el Plan General de Contabilidad Pública - PGCP soportada en el Manual de políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local, la cual unifica criterios para todos, versión 4 que se encuentra publicada en la Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno, código GCO-GCI-M002 Manual De Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local y el Procedimiento GCO-GCI-P001 para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local.

Los estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, con corte a 31 de diciembre de 2023, fueron debidamente certificados por el Contador y el alcalde Local el día 22 de enero de 2024.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Para el proceso de clasificación, identificación, homologación, reconocimiento, registro y revelación de los Estados Contables, se aplica en su totalidad el marco conceptual de Contabilidad Pública y normas técnicas establecidas en el PGCP. Con la promulgación de la resolución 222 de 2006, por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación.

Con la unificación del sistema SICAPITAL, y teniendo en cuenta que dentro del mismo sistema, se utilizan aplicativos tales como: SAE, para el manejo de movimientos del almacén, SAI para el manejo de inventarios, LIMAY para los movimientos contables, INTERFAZ para el registro de las órdenes de pago, se tiene un único Plan de Cuentas y sus modificaciones se realizan directamente desde el nivel central y afecta el plan de cuentas para todos los 20 Fondos de Desarrollo. Unificando criterios de clasificación e interpretación de la información financiera.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Para la elaboración de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y aspectos relacionados con la presentación para el periodo entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, es la base de medición para efecto del reconocimiento de las cifras generadas por los hechos económicos fue el costo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece que dicho costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. , Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se vio impactado a través de la depreciación, deterioro o amortización

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros en Colombia es el peso colombiano (COP).

El nivel de redondeo de las cifras es al peso, y el nivel de materialidad más alto en los Estados Financieros de la vigencia 2023, se encuentra en la Propiedad, Planta y Equipo y Bienes de Beneficio y uso Público.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para el reconocimiento de transacciones en moneda extranjera, la entidad hace uso de la Tasa Representativa del Mercado expedida para cada fecha por el Banco de la República o por el usado por el banco comercial al momento de realizar la monetización respectiva. Sin embargo, en el FDLT para el año 2023, no se presentaron transacciones en otra moneda.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar.

2.5. Otros aspectos

Para la vigencia 2023, no se presentaron aspectos fuera de lo usual, en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros. Las condiciones de control que conlleven a la preparación de los Estados Financieros consolidados, estableciendo el fundamento que sustente la existencia de control. Lo anterior, sin perjuicio de las exigencias de revelación de cada uno de los elementos de los Estados Financieros y demás información requerida en la presentación de los Estados Financieros de propósito general, ni de las revelaciones exigidas en las diferentes normas.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito no aplicó juicios diferentes a lo establecido en la Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para el reconocimiento de las estimaciones realizadas con respecto al registro contable de cifras relacionadas con los litigios y demandas se aplicó lo calculado a través del sistema SIPROJ-WEB. Para el reconocimiento del deterioro de la cartera no tributaria del FDLT, se usó como base el reporte remitido por Secretaría de Hacienda Distrital con el cálculo del deterioro de la cartera de los procesos en cobro coactivo que se encuentra a cargo de dicha entidad de acuerdo con la normatividad vigente, igualmente se calculó el deterioro de cobro persuasivo de conformidad con la normatividad e instrucciones de SDH.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2023, no se efectuaron registros en la cuenta 3109 para corrección de errores de vigencias anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Este riesgo no se presenta en el FDL TUNJUELITO, debido a que no se manejan instrumentos financieros, relacionados con inversiones de administración de liquidez, cuentas y préstamos por cobrar, cuentas y préstamos por pagar y títulos de deuda.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Manual de políticas contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. adoptado mediante resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable y debe ser aplicado por quienes la conforman, entre ellos, los Fondos de Desarrollo Local.

Así mismo y con respecto a las situaciones puntuales del FDL de Tunjuelito, con el fin de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaria Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) se estableció el Manual de Políticas de Operación Contable en el documento GCO-GCI-M002, con el objetivo de registrar contablemente los hechos económicos en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información.

El Manual adoptado compila, entre otras, las siguientes políticas relevantes para el FDLT:

- **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias). Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Cuando el acto administrativo que presta mérito ejecutivo se encuentra demandado ante la jurisdicción Contencioso Administrativa, atendiendo la norma que lo regule, se observa si esta situación afecta o no su firmeza, esta definición determinará la respectiva revelación como activo contingente o su reconocimiento contable como una cuenta por cobrar.

Etapas del proceso de cuentas por cobrar:

Cobro Persuasivo: Es el proceso realizado tanto por la Dirección Jurídica de la SDG del Nivel central y su intención es persuadir al multado para que realice el pago, este proceso debe desarrollarse dentro de los cuatro meses siguientes a la debida ejecutoria del acto administrativo que impone la multa o establece el derecho a favor de los entes públicos distritales.

La gestión administrativa, de consolidación, seguimiento, control, reporte y cobro persuasivo de las multas impuestas en las localidades es de responsabilidad del área de Gestión Políciva de la Localidad.

Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo la cual es de 4 meses sin lograr el pago de la obligación, el área de gestión de la cuenta por cobrar remitirá los títulos con el cumplimiento de los requisitos de cobrabilidad a la Subdirección Distrital de Cobro, para el inicio de la

etapa de cobro coactivo.

Cobro Coactivo: Es el proceso realizado por la Subdirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda o quien haga sus veces, respecto de los derechos a favor de la SDG y los FDL, este proceso es posterior al agotamiento del proceso de cobro persuasivo. El seguimiento y control de las Cuentas por cobrar en estado coactivo sigue siendo de responsabilidad del área de gestión que realizó el cobro persuasivo.

La Subdirección Distrital de Cobro tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno y de los Fondos de Desarrollo Local, sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento y control contable permanece en la SDG y los FDL.

El reconocimiento del deterioro se registra de forma separada, en las cuentas previstas para tal efecto según el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo. Si en mediciones posteriores las pérdidas por este concepto disminuyen, se reconoce un menor valor del deterioro, contra el gasto afectado inicialmente; si el deterioro ha sido reconocido durante el periodo contable, o contra un ingreso por recuperaciones, cuando el valor deteriorado fue registrado en periodos anteriores.

El deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la acreencia a favor de la SDG y de los FDL.

- **Inventarios**

Los inventarios existentes en la Secretaria Distrital de Gobierno y en los Fondos de Desarrollo Local, son aquellos adquiridos en el marco de proyectos de inversión con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado a la comunidad en el curso normal de la operación. De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas los cuales se registran en el gasto. En todos los casos el Ente Público garantiza su control administrativo durante el tiempo correspondiente mientras se realiza su entrega la cual no debe exceder un periodo contable.

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.

La salida de los inventarios implica el retiro de estos y se registra cuando se realiza la entrega a la comunidad, se lleva al gasto público social en el resultado del periodo.

- **Propiedades, planta y equipo**

La SDG y FDL, aplicarán la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1 y 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios; que los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

La SDG y FDL reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo serán reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre que cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses serán reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al

proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%;

Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

Depreciación:

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Para el cálculo de la depreciación, la SDG y FDL utilizará el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; y b) si el valor residual del bien supera el valor en libros. Para ello, el método de depreciación en línea recta fue determinado por la entidad de acuerdo a la naturaleza y características de los activos que posee.

Vidas útiles estimadas

Los Elementos nuevos que ingresan al área de Almacén (bodega nueva), se le solicitará al Proveedor la especificación de la vida útil de los elementos que está suministrando.

Para la estimación de la vida útil de los activos tangibles e intangibles, existen factores que se deben tener en cuenta al momento de determinar la vida, tales como:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial

- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso indicaciones del proveedor o la evaluación y criterio del profesional encargado.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Políticas de renovación tecnológica del Ente Público
- Restricciones ambientales de uso.

La vida útil se documenta según las características y el uso que se planea dar a los bienes, por ejemplo, si son de uso administrativo u operativo, las jornadas a la que se expone el bien, entre otras situaciones, y el procedimiento que se realice para la estimación de vidas útiles se definirá así:

Los elementos que se encuentran en Bodega usado y en servicio, se realizara la toma física anual y se deberá apoyar por el concepto técnico y profesional de un tercero para determinar la nueva vida útil, para lo que se debe tener en cuenta las características específicas de los bienes para estimar su vida útil individual; solamente si no es posible determinar esta o ya se ha determinado previamente, se puede recurrir a estimar la vida útil de grupos homogéneos de activos, con los respectivos soportes.

Valor Residual

Teniendo en cuenta que, por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio de este, el valor residual es cero (\$0) pesos.

Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, el ente público establece el procedimiento para el cálculo del mismo, de acuerdo con la estimación de la vida económica del bien, como se define en el Numeral 10.3 del Capítulo I del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Se evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fijan parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio, como lo señala el Numeral 4. Del Capítulo VI, del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

Deterioro

Para determinar los elementos de indicio de deterioro de Propiedad, Planta y Equipo, la SGD y FDL establecerán los criterios durante el periodo así:

Si durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso y desgaste normal y Vida útil. Si durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.

Cuando se disponga evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo, se determine por medio concepto técnico dado por un tercero que el activo es inservible se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

Bajas

Se dan de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 10.4 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, lo cual sucede cuándo:

- El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- Se disponga para la venta; es de mencionar que la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- Se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procede la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, se verifica el estado real de los mismos, y se determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total

- parcial o inservibles por deterioro; hurto; situación que queda previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registra contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

- **Bienes Inmuebles**

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general. Para la SDG y FDL, también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de estos.

En el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, se evalúa si determinado bien inmueble, se considera activo para la misma.

Una vez se determine que es Activo, según lo indicado en las mencionadas Normas, su reconocimiento se realiza en SDG, conforme se señala a continuación:

Reconocimiento contable de bienes que se consideran activos		
SI EL BIEN INMUEBLE SE CONSIDERA ACTIVO PARA	Y SU TITULARIDAD LEGAL CORRESPONDE A	RECONOCIMIENTO CONTABLE
Secretaría Distrital de Gobierno y FDL	Bogotá D.C. (Sector Central)	En el DADEP salvo algunas excepciones (explicadas posteriormente)
	Sector Localidades	En cada ente público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	Órganos de control	
	Otra ECP (Establecimiento Público o Empresa)	

Los bienes inmuebles que se consideren activos para SDG y FDL, y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. – Nivel Central y FDL, serán reconocidos contablemente en el DADEP de acuerdo con lo establecido en la Carta Circular No. 1 de 2017 a excepción de: Los Bienes inmuebles que hayan sido adquiridos o construidos por Secretaría Distrital de Gobierno y/o Fondos Locales de Desarrollo hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP; en este caso el inmueble continuará su reconocimiento contable en SDG y FDL hasta tanto sea informada la inclusión contable como activo por parte del DADEP.

Bienes de Beneficio y uso público

Las erogaciones capitalizables asociadas a bienes de uso público realizadas por las localidades, que impliquen construcción o ampliación, continuarán reconociéndose en los estados financieros de los Fondos de Desarrollo Local en la cuenta 1705 “Bienes de Uso público e Históricas y Culturales en Construcción” hasta la terminación de la obra. Posteriormente, este activo deberá reclasificarse a la cuenta 1710 Bienes de Uso Público en Servicio”, determinarse su vida útil y calcularse la depreciación correspondiente, así como los indicios de deterioro, si hubiere lugar a ello.

Si el área técnica o el personal idóneo determina que estas inversiones corresponden a rehabilitación o mejoramiento de un bien de uso público existente, el reconocimiento afectará

directamente los Bienes de Uso Público en servicio, e igualmente evaluará su vida útil, calculará las alícuotas respectivas, establecerá los indicios de deterioro, determinará los valores a registrar en los casos en que aplique.

El reconocimiento contable mencionado se realizará siempre que los inmuebles cumplan con las características de activo y bienes de uso público para estas entidades.

Por su parte, el mantenimiento y conservación de los bienes se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, por cuanto son erogaciones que permitan conservar la capacidad normal del uso del activo”.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por la SDG y FDL, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. En las cuales se concede un plazo de pago dentro del término normal conforme al entorno económico de la entidad.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Se clasifican al costo y su medición inicial será por el valor de la transacción, el valor pactado por el bien o servicio adquirido o suministrado, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes**

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes, activos contingentes, y obligaciones, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento y revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, de acuerdo a la actualización procedimiento de registro contable de las Obligaciones contingentes y embargos contemplados en la circular externa No. 016 de 2018.

La SDG y FDL consideran dentro de sus políticas de operación contable, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en este documento, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de orden o la revelación en notas de los estados financieros de las obligaciones de naturaleza remota.

Por otra parte, se evalúan las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., SIPROJ, se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión con lleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- **Obligación Probable:** Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
- **Obligación Posible:** Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.
- **Obligación Remota:** Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

- **Ingresos**

La secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local SDG y FDL, son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, multas, sanciones, comparendos, indemnizaciones, reintegro por mayores valores no ejecutados, reintegros de nómina, reintegros por incapacidades.

Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por la secretaría de hacienda o el Gobierno.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente.

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible, se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida y suministrada por la información contenida en el aplicativo SICO, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Ingresos Fiscales no tributarios

Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, indemnizaciones, reintegros, entre otros. Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano. Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado.

En el caso particular de las indemnizaciones y reintegros se reconocerán en el momento en que causa el ingreso.

Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan.

Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

Los recursos provenientes de la Nación o de las entidades territoriales pueden ser recibidos en calidad de restricciones o transferencias con condiciones, o como recursos recibidos en administración: en el primer caso, se reconocen como ingresos desde su recepción; en el

segundo caso se reconocen como pasivo y en la medida de su ejecución, se reconocen como ingreso; finalmente, en el tercer caso, estos recursos se reconocen como pasivos.

La movilización de recursos para el pago de obligaciones, cuyo pagador es la Dirección Distrital de Tesorería, y el recaudo de ingresos entre Entes Públicos Distritales, y los reintegros asociados, se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables, emitidos por la CGN sobre el tema. Para la movilización de bienes y elementos diferentes al efectivo y equivalentes del efectivo, se reconocen como otras transferencias. La movilización de los recursos a través de la Cuenta Única Distrital y los reintegros asociados, que se realicen de la Administración Central Distrital (gasto) a los establecimientos públicos (ingreso), se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales respectivas.

Los ingresos que la secretaria Distrital de Gobierno y los Fondos De Desarrollo Local en la actualidad están contabilizando en sus estados financieros son:

INGRESOS FISCALES:

Multas

Intereses por multas administrativas

INGRESOS OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Fondos recibidos por Funcionamiento (Servicios personales, gastos generales)

Fondos recibidos por Inversión

Devoluciones

Operaciones sin flujos de efectivo

OTROS INGRESOS:

Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Recuperaciones

Responsabilidades fiscales

Reposiciones

Otros ingresos extraordinarios

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Se reconocen como cuentas por cobrar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, los derechos generados en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas se derivan de transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros) y sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias). Estos se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la jurisdicción Contencioso Administrativo o revocados por la autoridad que los profirió.

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo y se miden al valor inicial de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento y según los soportes documentales correspondientes, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción y son objeto de deterioro.

El grupo de Cuentas por Cobrar está compuesto por las multas que ha impuesto el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en las actuaciones administrativas del grupo de Gestión Jurídica Policiva en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control local; las cuales inician por una presunta infracción y la determinación del debido cobrar, para que mediante la información recopilada se adelante el trámite procesal correspondiente que dé lugar a la imposición de las multas, no obstante, no es posible hacer efectivo su cobro hasta agotar los recursos judiciales que correspondan y que el acto administrativo que las impuso se encuentre debidamente ejecutoriado.

Una vez se surte este proceso, se da inicio a la etapa de cobro persuasivo, el cual tiene como objetivo el pago voluntario de la multa impuesta, dicho proceso es adelantado directamente por el equipo de gestión policiva y jurídica del FDL, con quienes se adelanta la conciliación de los procesos que se encuentran en esta fase de cobro. En la etapa de cobro persuasivo no se puede lograr un acuerdo con el deudor, el proceso se traslada a la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría de Hacienda Distrital, con competencia funcional para adelantarla. El reconocimiento y control contable de las multas en cobro coactivo permanece en el FDL.

En el siguiente cuadro se muestran las cuentas que componen el grupo Cuentas por cobrar, comparativo con el periodo anterior y separando valor corriente y no corriente, según modelo dispuesto en los anexos (Composición), el cual se alimenta con la información del formulario de Saldos y Movimientos en el módulo SAP-BPC;

**NOTA 7
CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN
FDL TUNJUELITO | Pesos**

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	69.100.993,00	152.894.173,50	221.995.166,50	69.795.375,00	181.164.902,33	250.960.277,33	(28.965.110,83)
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	58.519.200,00	486.103.969,00	544.623.169,00	69.795.375,00	520.444.752,00	590.240.127,00	(45.616.958,00)
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.581.793,00	17.040.874,02	27.622.667,02		33.038.690,50	33.038.690,50	(5.416.023,48)
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(350.250.669,52)	(350.250.669,52)		(372.318.540,17)	(372.318.540,17)	22.067.870,65
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		(340.394.884,35)	(340.394.884,35)		(350.863.389,19)	(350.863.389,19)	10.468.504,84
138690 - Otras cuentas por cobrar		(9.855.785,17)	(9.855.785,17)		(21.455.150,98)	(21.455.150,98)	11.599.365,81

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Entre las subcuentas del grupo de cuentas por cobrar, el FDLT clasifica:

- Cuentas por cobrar por Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios – multas
- Otras cuentas por cobrar
- Deterioro

El grupo de Cuentas por Cobrar está compuesto por las multas que ha impuesto el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, en las actuaciones administrativas del grupo de Gestión Jurídica Policiva en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control local; las cuales inician por una presunta infracción y la determinación del debido cobrar, para que mediante la información recopilada se adelante el trámite procesal correspondiente que dé lugar a la imposición de las multas, no obstante, no es posible hacer efectivo su cobro hasta agotar los recursos judiciales que correspondan y que el acto administrativo que las impuso se encuentre debidamente ejecutoriado.

Una vez se surte este proceso, se da inicio a la etapa de cobro persuasivo, el cual tiene como objetivo el pago voluntario de la multa impuesta, dicho proceso es adelantado directamente por el equipo de gestión policiva y jurídica del FDLT, con quienes se adelanta la conciliación de los procesos que se encuentran en esta fase de cobro. Sí durante la etapa de cobro persuasivo no es posible lograr un acuerdo con el deudor, el proceso se traslada a la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría de Hacienda Distrital, quienes tienen la competencia funcional para

adelantar la etapa de cobro coactivo. El reconocimiento y control contable de las multas en cobro coactivo permanece en el FDL.

El registro contable de las multas en la cuenta 1311 se realiza a nivel auxiliar de acuerdo con la etapa de cobro en la cual se encuentre, discriminado así en persuasivo y coactivo.

Al finalizar el año 2023 ascendía a un total de \$ 544.623.169, dentro del cual, el valor de la cartera en cobro persuasivo es de \$ 58.519.200 y en cobro coactivo de \$ 486.103.969.

También encontramos en otras cuentas por cobrar \$27.622.667.02, correspondiente a un proceso de responsabilidad fiscal con sus respectivos intereses a nombre de Análisis Unitarios Y Construcciones Ltda. y deudores varios por otros conceptos.

7.1. Ingresos Tributarios

EL Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito no recauda Impuestos de ninguna clase; por lo tanto, no tenemos en nuestros estados financieros Ingresos Tributarios.

7.2. Ingresos No Tributarios

Anexo 7.2.

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR INGRESOS NO TRIBUTARIOS FDL TUNJUELITO Pesos							
Entidad:	FDL TUNJUELITO						
Periodo Actual:	2023-12						
Tipo de Revelaciones:	Saldo contable a consolidar						
Escala:	Pesos						
Los valores a ingresar deben ser en Pesos.							
CONCEPTOS	dic-23	DETERIORO					Pérdidas por baja de CXC
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o A. al patrimonio	Baja en cuentas e versiones de deterioro	deterioro de deterioro acumulado	
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBU	544.623.169,00	(361.171.106,22)	(121.333.965,44)				
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	27.822.667,02	(11.147.433,95)	(54.681,44)	0,00	0,00		0,00
138432 - Responsabilidades fiscales	4.250.771,24						0,00
138435 - Otros intereses de mora	12.790.102,78	(2.866.482,24)	(54.681,44)			462.691,32	(2.458.482,36)
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	10.581.793,00	(8.290.951,71)				883.646,90	(7.397.304,81)
Total	672.245.636,02	(372.318.540,17)	(121.388.646,88)	0,00	56.841.969,00	86.614.549,53	(350.250.669,52)
		(372.318.540,17)	121.388.646,88				(350.250.669,52)
Diferencia con CC		0,00	0,00				0,00
						Diferencia con CGN	0,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Reconocimiento y medición del deterioro las cuentas por cobrar

Para efectos de la estimación del deterioro, por lo menos al final del periodo contable, se debe evaluar por parte del área responsable de la gestión de cobro, si existen indicios de este, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Estas evidencias objetivas se podrán documentar con el cumplimiento de los siguientes parámetros y los demás que consideren pertinentes el área de Gestión Políciva y Jurídica del Fondo de Desarrollo Local de TUNJUELITO:

1. La cuenta por cobrar cumplió con el tiempo correspondiente al cobro persuasivo.
2. Verificar que se haya obtenido al menos un recaudo parcial sobre la misma.
3. Confirmar si se ha presentado morosidad, es decir, la cuenta por cobrar se encuentra vencida respecto de las condiciones de pago inicialmente establecidas en la transacción económica.
4. Establecer si el deudor se encuentra inmerso en un proceso concursal o de quiebra.
5. Revisar si se ha reestructurado o refinanciado la deuda, a fin de otorgar al deudor más plazo para el pago de esta.
6. Identificar situaciones que implican que el deudor tiene dificultades para cumplir con el pago normal de sus obligaciones.

El reconocimiento del deterioro se registra de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar y afecta el gasto del periodo.

El responsable de la administración, seguimiento y control de las acreencias no tributarias a favor del Fondo de Desarrollo Local de TUNJUELITO, hasta el mes de septiembre del año 2020 se mantenía actualizado y conciliado la información con la fuente de datos que proviene del aplicativo diseñado para apoyar la gestión de cobro (SICO), infortunadamente por la

implementación del aplicativo BOGDATA, este aplicativo presento muchos inconvenientes que no permitieron su funcionamiento, debido a esta situación el deterioro de cuentas por cobrar lo realizo directamente la Secretaria de Hacienda Distrital, quienes a finales del año 2023 enviaron reportes en Excel sobre el Deterioro a aplicar a las cuentas por cobrar con corte a noviembre 30 de 2023 saldos con los cuales se ajustaron a 31 de diciembre de 2023.

Este deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de la acreencia a favor de Fondo de Desarrollo Local de TUNJUELITO.

Para el saldo a 31 de diciembre de 2023, la cuenta 1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar asciende a \$350.250.669.52.

Es así como en el anexo 7.2 se puede observar como valor bruto de cuentas por cobrar (1311) por valor de \$ 544.623.169, más otras cuentas por cobrar (1384) responsabilidades fiscales que se encuentran en cobro por parte de la Contraloría distrital por valor de \$27.622.669.02, menos \$350.250.669.52 por concepto de Deterioros acumulados nos da un valor neto del grupo 1-3 Cuentas por Cobrar por valor de \$221.995.166.50.

En el transcurso del año 2023 se realizaron varios Comités de Cartera con Secretaría de Gobierno, con la oficina de Jurídica y Contabilidad del Fondo de Desarrollo Local, en las cuales se realiza seguimiento a las Cuentas por cobrar de cobro persuasivo, como resultado de esto con corte a 31 de diciembre de 2023 se encuentran en la cuenta 1-3-11-02-01 como persuasivo el valor de \$ 58.519.200, que corresponde a solo 3 multas.

Con respecto a la depuración de esta cuenta encontramos que mediante las resoluciones que se detallan a continuación se depuraron en esta cuenta el valor de \$56.841.969 así:

DEPURACION MULTAS CUENTA 1-3-11-02-01- MULTAS EN GESTION DE COBRO PERSUASIVO

RESOLUCION	INFRACTOR	CC	EXPEDIENTE	FECHA CONTABILIZACION	VALOR	LIMAY
037-23	SIGIFREDO RIVERA LUIS	19.468.299	7-2012	30/09/2023	11.276.163,00	955248
153-23	ALFONSO HERNANDO PEÑALOZA GIRALDO	79.836.372	12-2012	30/09/2023	15.000.000,00	955247
152-23	LEONARDO ERNESTO AREVALO ROCHA	79.943.159	043-2013	30/09/2023	30.565.794,00	955245
	ROSA MARIA PEREZ GOMEZ	32.019.304	4-2014	31/03/2023	12,00	868584
TOTAL					56.841.969,00	

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los inventarios de la alcaldía local de Tunjuelito están representados en el rubro 1510 Mercancías en existencia como lo podemos visualizar en el anexo 9 extraído de los módulos SAP BPC (BOG DATA), que observamos a continuación:

**NOTA 9
INVENTARIOS
COMPOSICIÓN
FDL TUNJUELITO | Pesos**

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
15 - INVENTARIOS	563.474.257,00	837.726.603,00	(274.252.346,00)
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	563.474.257,00	837.726.603,00	(274.252.346,00)

En la cuenta inventarios se encuentran representados en el rubro 1510 Mercancías en Existencia por valor total de \$ 563.474.257, elementos en bodega nuevos, por lo cual no son susceptibles de depreciaciones, como se puede observar en el anexo 9.1 extraído de los módulos SAP BPC (BOG DATA), que presentamos a continuación:

**NOTA 9
INVENTARIOS
DETALLE DE INVENTARIOS, BIENES Y SERVICIOS
FDL TUNJUELITO | Pesos**

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CUENTAS	Saldo Final	dic-23 Deterioro de Inventarios					Valor de deterioro acumulado	Circunstancias de la reversión de deterioro
		Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Ajustes con impacto al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro		
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	563.474.257,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total Inventarios	563.474.257,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

dic-23 Saldo Final 1580
Saldo CGN 1580
Diferencia cori 0,00

El Detalle de la cuenta 1510 Mercancías en existencia lo vemos más claramente en el siguiente cuadro:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTA 9
INVENTARIOS
DETALLE DE MERCANCIAS EN EXISTENCIA
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 31-12-2023
1.5.10	Mercancías en existencia	563.474.257
1.5.10.04	Impresos y publicaciones consumo	5.066.245
1.5.10.30	Equipos de Comunicación y computación	151.141.424
1.5.10.34	Elementos de protección y seguridad pers	28.386.746
1.5.10.37	Muebles y Enseres	140.113.268
1.5.10.39	Material didáctico	9.598.577
1.5.10.41	Maquinaria y elementos de ferretería	66.541.800
1.5.10.61	Materiales médicos - quirúrgico	210.417
1.5.10.90	Otras mercancías en existencia	162.415.780

Dentro de esta cuenta se destaca que el área de almacén registra la adquisición de equipos de cómputo y Muebles y Enseres, en elementos en Bodega Nuevos, los cuales están siendo utilizados en las instalaciones de la sede de la Alcaldía Local.

Medición Inicial

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15.

Medición posterior

Cuando su destinación final es la entrega a la comunidad y no serán reintegrados a el Fondo de Desarrollo Local de TUNJUELITO, su medición posterior corresponderá al valor de adquisición o costo de dicho bien y no serán objeto de deterioro pues su ingreso y salida se realizan dentro de la misma vigencia.

En caso de que se tengan inventarios por más de una vigencia por situaciones que impidan realizar el proceso de entrega de los elementos, el Almacenista realiza las gestiones necesarias para evaluar los indicios de deterioro a través de la toma física, tal como se realiza con los elementos en PPYE e informará a Contabilidad para su respectivo registro.

Durante la vigencia 2023 el área de almacen del FDL, realizo el inventario con el personal asignado a la dependencia actualizando los datos en los aplicativos SAE y SAI

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Dentro de la composición de este grupo se presentan variaciones significativas en los rubros muebles y enseres y equipo de oficina y el rubro de equipos de comunicación y computación. Así lo podemos visualizar en el siguiente anexo:

**NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN
FDL TUNJUELITO | Pesos**

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	217.046.694,00	178.837.438,00	38.209.256,00
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	65.893.193,00	162.053.485,00	(96.160.292,00)
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.487.543.405,00	898.048.333,00	589.495.072,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.581.184.393,00	1.083.375.704,00	497.808.689,00
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	290.500.000,00	319.000.000,00	(28.500.000,00)
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	46.611.799,00	23.406.799,00	23.205.000,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2.142.814.330,00)	(1.628.707.575,00)	(514.106.755,00)
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(11.480.751,00)	(11.480.751,00)	0,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2.142.814.330,00)	(1.628.707.575,00)	(514.106.755,00)
168501 - Edificaciones	(156.370.085,00)	(131.107.937,00)	(25.262.148,00)
168504 - Maquinaria y equipo	(91.355.107,00)	(78.631.344,00)	(12.723.763,00)
168505 - Equipo médico y científico	(93.285.380,00)	(72.892.684,00)	(20.392.696,00)
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	(389.065.183,00)	(205.543.467,00)	(183.521.716,00)
168507 - Equipos de comunicación y computación	(1.129.688.655,00)	(864.818.910,00)	(264.869.745,00)
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	(261.450.000,00)	(274.631.247,00)	13.181.247,00
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	(21.599.920,00)	(1.081.986,00)	(20.517.934,00)
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(11.480.751,00)	(11.480.751,00)	0,00
169505 - Edificaciones	(11.480.751,00)	(11.480.751,00)	0,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Podemos observar que en la cuenta 1665 MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA se presenta una variación de \$589.495.072,00, corresponde al reintegro y traslados de elementos almacén por parte de funcionarios y contratistas del FDLT.

En la cuenta 1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION se presenta una variación de \$ 497.808.689,00, corresponde al reintegro y traslados de elementos almacén por parte de funcionarios y contratistas del FDLT.

El Fondo de Desarrollo Local de TUNJUELITO reconoce como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses. Por lo tanto, aquellos elementos que son adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto.

Los equipos de cómputo son reconocidos como un todo, respecto de la CPU y el monitor, siempre y cuando cumplan con las condiciones del punto anterior y los teclados y mouses son reconocidos en el gasto y tendrán control administrativo. Para el efecto se solicitará al proveedor el precio desglosado de los componentes de los equipos y en caso no ser posible se aplicarán las siguientes proporciones al valor total del equipo: CPU 88%; Monitor 10%; Teclado 1%; y Mouse 1% del valor total del equipo.

Medición

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, de acuerdo con lo señalado en el Numeral 6.3.4 del Marco Conceptual y el Numeral 10.2 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Medición Posterior

Después del reconocimiento y medición inicial, Fondo de Desarrollo Local de TUNJUELITO realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos. Con el fin de realizar una medición fiable se realizará una vez al año una toma física en la cual se verifique el estado real de los activos y se obtenga por parte de personal experto un concepto técnico de la vida útil y deterioro.

Depreciación

Para la determinación de la depreciación, se aplica el método de depreciación, que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual inicia cuando los bienes estén

disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el ente, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

Para el cálculo de la depreciación, la SDG y FDL utilizará el método de línea recta, esta depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente. Sin embargo, la depreciación cesará cuando: a) se produzca la baja del bien; y b) si el valor residual del bien supera el valor en libros. Para ello, el método de depreciación en línea recta fue determinado por la entidad de acuerdo con la naturaleza y características de los activos que posee.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

En el siguiente anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA), observamos el movimiento de cada uno de los rubros que componen el grupo de propiedad planta y equipo muebles. En este rubro no se presentan cambios fuera del movimiento normal de las cuentas durante el año 2023, como lo observamos en este anexo:

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PPE - MUEBLES
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	FDL TUNJUELITO	<<< Doble Clic						
Periodo Actual:	2023.12							
Tipo de Revelación:	Salidos contables a consolidar							
Cifras en:	Pesos							
Los valores a ingresar deben ser en Pesos								
CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN Y	EQUIPOS DE TRANSPORTE Y TRACCIÓN Y	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y	TOTAL	
SALDO INICIAL (01-ene)	178.837.438,00	1.635.823.896,00	319.000.000,00	168.865.285,00	1.269.642.343,00	23.406.799,00	3.595.575.761,00	
(+) ENTRADAS (DB):	53.229.820,00	1.214.724.924,00	28.500.000,00	119.670.116,00	1.422.757.204,00	23.205.000,00	2.862.087.064,00	
Adquisiciones en compras	53.229.820,00	1.214.724.924,00	28.500.000,00	119.670.116,00	1.422.757.204,00	23.205.000,00	2.862.087.064,00	
(-) SALIDAS (CR):	(5.455.346,00)	(1.037.118.204,00)	(57.000.000,00)	(116.374.708,00)	(1.006.721.218,00)	0,00	(2.222.869.476,00)	
Otras salidas de bienes muebles	(5.455.346,00)	(1.037.118.204,00)	(57.000.000,00)	(116.374.708,00)	(1.006.721.218,00)	0,00	(2.222.869.476,00)	
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.		(398.665.000,00)					(398.665.000,00)	
Otras Salidas	(5.455.346,00)	(638.453.204,00)	(57.000.000,00)	(116.374.708,00)	(1.006.721.218,00)		(1.824.004.476,00)	
=SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	226.611.912,00	1.813.430.616,00	290.500.000,00	172.160.693,00	1.685.678.329,00	46.611.799,00	4.234.993.349,00	
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	226.611.912,00	1.813.430.616,00	290.500.000,00	172.160.693,00	1.685.678.329,00	46.611.799,00	4.234.993.349,00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(91.355.107,00)	(1.129.688.655,00)	(275.521.872,00)	(93.285.380,00)	(389.065.183,00)	(21.599.920,00)	(2.000.516.117,00)	
Saldo Inicial de la Depreciación	(78.631.344,00)	(864.818.910,00)	(274.631.247,00)	(72.892.684,00)	(205.543.467,00)	(1.081.986,00)	(1.497.599.638,00)	
SI Depreciación Directa	(78.631.344,00)	(864.818.910,00)	(274.631.247,00)	(72.892.684,00)	(205.543.467,00)	(1.081.986,00)	(1.497.599.638,00)	
No Aplica Concepto	(78.631.344,00)	(864.818.910,00)	(274.631.247,00)	(72.892.684,00)	(205.543.467,00)	(1.081.986,00)	(1.497.599.638,00)	
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	(12.723.763,00)	(264.869.745,00)	(890.625,00)	(20.392.696,00)	(183.521.716,00)	(20.517.934,00)	(502.916.479,00)	
Gasto Depreciación Directa	(12.723.763,00)	(264.869.745,00)	(890.625,00)	(20.392.696,00)	(183.521.716,00)	(20.517.934,00)	(502.916.479,00)	
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	135.256.805,00	683.741.961,00	14.978.128,00	78.875.313,00	1.296.613.146,00	25.011.879,00	2.234.477.232,00	
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	40,31%	62,30%	94,84%	54,19%	23,08%	46,34%	47,24%	
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
USO O DESTINACIÓN	226.611.912,00	1.813.430.616,00	290.500.000,00	172.160.693,00	1.685.678.329,00	46.611.799,00	4.234.993.349,00	
+En servicio	217.046.694,00	1.581.184.393,00	290.500.000,00	65.893.193,00	1.486.743.514,00	46.611.799,00	3.687.979.593,00	
+No explotados		232.246.223,00		106.267.500,00	182.192.895,00		520.706.618,00	
+En Bodega	9.565.218,00	0,00	0,00	0,00	15.942.029,00	0,00	25.507.247,00	
+De propiedad de terceros					799.891,00		799.891,00	
Saldo Final CGN	226.611.912,00	1.813.430.616,00	290.500.000,00	172.160.693,00	1.685.678.329,00	46.611.799,00		
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PPE - INMUEBLES FDL TUNJUELITO Pesos			
Entidad:	FDL TUNJUELITO	<<< Doble Clic	
Periodo Actual:	2023.12		
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
Los valores a ingresar deben ser en Pesos			
CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	8.363.849.142,00	2.447.640.930,00	10.811.490.072,00
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	8.363.849.142,00	2.447.640.930,00	10.811.490.072,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	8.363.849.142,00	2.447.640.930,00	10.811.490.072,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	-156.370.085,00	-156.370.085,00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	-131.107.937,00	-131.107.937,00
Si Depreciación Directa	0,00	(131.107.937,00)	-131.107.937,00
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0,00	-25.262.148,00	-25.262.148,00
Gasto Depreciación Directa	0,00	(25.262.148,00)	-25.262.148,00
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	-11.480.751,00	-11.480.751,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	-11.480.751,00	-11.480.751,00
Si Deterioro Directo	0,00	(11.480.751,00)	-11.480.751,00
+Gasto Deterioro aplicado vigencia	0,00	0,00	0,00
Gasto Deterioro Directo	0,00	0,00	0,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	8.363.849.142,00	2.279.790.094,00	10.643.639.236,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	-6,39%	-1,45%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	-0,47%	-0,11%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	8.363.849.142,00	2.447.640.930,00	10.811.490.072,00
+ En servicio	8.363.849.142,00	2.447.640.930,00	10.811.490.072,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00
	Saldo Final dic-23		
DIFERENCIA CGN	TERRENOS	EDIFICACIONES	
Saldo Final CGN	8.363.849.142,00	2.447.640.930,00	
Diferencia con CGN	0,00	0,00	

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Se observa que los saldos de Terrenos y Edificaciones no variaron durante el año 2023, el saldo de bienes inmuebles fue de \$10.811.490.072, representado en terrenos \$8.363.849.142 y edificaciones \$2.447.640.930, con una depreciación de la vigencia por \$25.262.148, para finalmente tener un valor en libros por depreciación de \$156,370,085. Para los bienes inmuebles la depreciación se calcula mediante el método de línea recta, estos se deprecian mensualmente en el aplicativo SI-CAPITAL

10.3. Construcciones en curso

NOTA 10.
10.3. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
CONSTRUCCIONES EN CURSO
Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(-) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	29.278.462.975	0	29.278.462.975	100%	
161501	Edificaciones	29.278.462.975	0	29.278.462.975	100%	Estado de liquidacion contrato
	Edificacion nueva sede alcaldia local	26.970.024.334,00		26.970.024.334	100%	
	Interventoria Nueva sede Alcaldia	2.308.438.641,00		2.308.438.641	100%	
161504	Plantas, ductos y túneles	0	0	0		
161505	Redes, líneas y cables	0	0	0		
161590	Otros bienes inmuebles	0	0	0		

(Remítase al anexo Excel para observar la plantilla completa)

En la cuenta 161501 se encuentran registrados los pagos realizados en el año 2021 y año 2022 para la construcción de la nueva sede de la alcaldía Local de Tunjuelito, ubicada en la Diagonal 50 A No. 18-48 Sur, la cual entró en funcionamiento a partir del mes de febrero de 2022., En el año 2023 se encuentra en estado de liquidación para efectuar los pagos finales de la obra e interventoría.

10.4. Estimaciones

La Alcaldía local de Tunjuelito, utiliza la Depreciación por el método de línea recta, a continuación, se muestra en el anexo de 10.4 las estimaciones de los años mínimos y máximos de vida útil para cada uno de los grupos de elementos:

Anexo 10.4.1

TIPO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
		MÍNIMO	MÁXIMO	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	25	
	Equipos de comunicación y computación	2	10	
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	15	
	Equipo médico y científico	1	16	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	25	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	4	18	
INMUEBLES	Terrenos	9	19	
	Edificaciones	14	50	
	Plantas, ductos y túneles	0	0	
	Plantas productoras	0	0	

Anexo extraído desde los módulos SAI (SI CAPITAL)

Vidas útiles estimadas

Los Elementos nuevos que ingresan al área de Almacén (bodega nueva), se le solicitara al Proveedor la especificación de la vida útil de los elementos que está suministrando.

Para la estimación de la vida útil de los activos tangibles e intangibles, existen factores que se deben tener en cuenta al momento de determinar la vida, tales como:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso indicaciones del proveedor o la evaluación y criterio del profesional encargado
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Políticas de renovación tecnológica del Ente Público
- Restricciones ambientales de uso.

La vida útil se documenta según las características y el uso que se planea dar a los bienes, por ejemplo, si son de uso administrativo u operativo, las jornadas a la que se expone el bien, entre otras situaciones, y el procedimiento que se realice para la estimación de vidas útiles se definirá así:

Los elementos que se encuentran en Bodega usado y en servicio, se realizará la toma física anual y se deberá apoyar por el concepto técnico y profesional de un tercero para determinar la nueva vida útil, para lo que se debe tener en cuenta las características específicas de los bienes para estimar su vida útil individual; solamente si no es posible determinar esta o ya se ha determinado previamente, se puede recurrir a estimar la vida útil de grupos homogéneos de activos, con los respectivos soportes.

Valor Residual

Teniendo en cuenta que, por lo general durante la vida útil de un elemento clasificado como propiedades, planta y equipo, se consume la totalidad de los beneficios económicos o el potencial de servicio de este, el valor residual es cero (\$0) pesos.

Sin embargo, cuando existan excepciones respecto de la asignación de un valor residual para una clase de activo determinado, el ente público establece el procedimiento para el cálculo de este, de acuerdo con la estimación de la vida económica del bien, como se define en el Numeral 10.3 del Capítulo I del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

10.5. Revelaciones adicionales:

Como revelaciones adicionales destacamos que se realizan las revelaciones, para cada clase de propiedades, planta y equipo, los aspectos señalados en el Numeral 10.5 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para el caso de la Localidad de Tunjuelito es importante destacar que:

- La información sobre su condición de bien histórico y cultural, se encuentran registradas en Obras de arte, cuadros y esculturas realizadas por artistas de la localidad las cuales se encuentran exhibidas en la Casa de La Cultura.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

NOTA 11
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
COMPOSICIÓN
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:		FDL TUNJUELITO		
Periodo Actual:		2023.12		
Periodo Anterior:		2022.12		
Tipo de Revelaciones:		Saldos contables a consolidar		
Cifras en:		Pesos		
Cuentas		dic-23	dic-22	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES		35.199.254.350,00	29.075.127.023,00	6.124.127.327,00
1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		17.275.960.299,00	22.420.973.560,00	(5.145.013.261,00)
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		23.047.023.305,00	10.236.538.859,00	12.810.484.446,00
1715 - BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		22.498.736,00	22.498.736,00	0,00
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		(5.146.227.990,00)	(3.604.884.132,00)	(1.541.343.858,00)
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		(5.146.227.990,00)	(3.604.884.132,00)	(1.541.343.858,00)
178501 - Red carretera		(5.146.227.990,00)	(3.604.884.132,00)	(1.541.343.858,00)

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

11.1. Bienes de uso público (BUP)

Alcaldía Local de Tunjuelito
Diagonal 50 A #18-48 sur
Código Postal: 111831
Tel. 7698513 - 7698460
Información Línea195
www.tunjuelito.gov.co

En cuanto a los bienes de uso público vemos en el anexo anterior que esta cuenta disminuye debido a la reclasificación de vías a bienes de uso público en servicio por valor de \$12.810.484.447, al entrar en funcionamiento vías para la localidad. La diferencia corresponde a ingresos a esta cuenta por concepto de la ejecución de nuevas vías en construcción.

Con respecto a los bienes de beneficio y uso público en servicio presenta un incremento de \$12.810.484.447 correspondiente a las Vías que entraron en servicio a la Localidad.

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

Este rubro no presenta diferencia con respecto al año 2023 y su valor de \$22.498736, corresponden a esculturas y cuadros detallados en el siguiente anexo extraído del inventario de área de almacén de la Alcaldía Local de Tunjuelito podemos visualizar las obras que componen este rubro:

Id.	Descripción	Grupo	Descr. Grupo	Placa	F. Ingreso	F. Servicio	Estado	Valor
2	ESCULTURA CERTIFICADA	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316264	07/11/2013	22/05/2014	BUENO	2.506.667
1	CUADROS	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316265	07/11/2013	22/05/2014	BUENO	2.506.667
2	ESCULTURA CERTIFICADA	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316266	07/11/2013	22/05/2014	BUENO	2.506.667
2	ESCULTURA CERTIFICADA	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316267	07/11/2013	22/05/2014	BUENO	2.506.667
1	CUADROS	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316268	07/11/2013	22/05/2014	BUENO	2.506.667
1	CUADROS	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316269	07/11/2013	22/05/2014	BUENO	2.506.667
1	CUADROS	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316270	07/11/2013	22/05/2014	BUENO	2.506.667
2	ESCULTURA CERTIFICADA	204	OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS	316363	21/02/2014	22/05/2014	BUENO	4.952.067
							TOTAL	22.498.736

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2023, la cuenta 1908 “Recursos entregados en administración” reflejó saldos significativos como el registrado con la Secretaría Distrital de Hacienda que ascendió a \$30.977.562.236, con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación un valor de \$7.023.627.135, con la Agencia Distrital para la Educación Superior \$6.917.012.585.

A continuación, el detalle de esta cuenta:

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION SALDO 31 DICIEMBRE 2023			
RUBRO	ENTIDAD QUE RECIBE	COD ENTIDAD	VALOR
1.9.08.01	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MATEN	923270342	7.023.627.135,00
1.9.08.01	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES	923272345	408.675.332,00
1.9.08.01	SECRETARA DISTRITAL DE HACIENDA	210111001111	30.977.562.236,00
1.9.08.01	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE	210111001119	53.971.609,00
1.9.08.01	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	210111001122	60.005.050,00
1.9.08.01	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	210111001137	185.000.000,00
1.9.08.01	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR LA CIENCIA Y	923273382	6.917.012.585,00
	TOTAL		45.625.853.947,00

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN FDL TUNJUELITO Pesos							
Entidad:		FDL TUNJUELITO					
Periodo Actual:		2023.12					
Periodo Anterior:		2022.12					
Tipo de Revelaciones:		Saldos contables a consolidar					
Cifras en:		Pesos					
Cuentas	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	180.446.679,00		180.446.679,00	560.680.809,00		560.680.809,00	(380.234.130,00)
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	179.245.117,00		179.245.117,00	654.344.085,00		654.344.085,00	(375.098.968,00)
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE				5.707.991,00		5.707.991,00	(5.707.991,00)
2440 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.201.562,00		1.201.562,00	628.733,00		628.733,00	572.829,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Los registros de esta cuenta se refieren a las cuentas que a 31 de diciembre de 2023 que quedaron causadas y pendientes de pago, entre las más relevantes se tienen 2401 adquisición de bienes y servicios por valor de \$179.245.117.

Y la cuenta 2440 Impuestos contribuciones y tasas está compuesta por obligaciones por tala de árboles con la secretaria Distrital de ambiente.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

NOTA 23
PROVISIONES
COMPOSICIÓN
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES		9.982.033,00	9.982.033,00				9.982.033,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS		9.982.033,00	9.982.033,00				9.982.033,00

En esta cuenta se encuentra registrada la provisión para la obligación probable a favor de GNG INGENIERIA- obligación Probable de acuerdo con el reporte de SIPROJ del mes de diciembre de 2023 por valor de \$9.982.033

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
ACTIVOS CONTINGENTES
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	382.221.460,34	403.221.460,34	(21.000.000,00)
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	382.221.460,34	403.221.460,34	(21.000.000,00)

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Los activos contingentes revelados por el FDLT corresponden a las multas impuestas por la Alcaldía Local por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, que aún no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme.

Son informadas por el área de Gestión Policiva y Jurídica con sus actos administrativos respectivos.

En la subcuenta 812004 Administrativas, se encuentra registrado el valor de 23 multas, cuyo acto administrativo a 31 de diciembre de 2023 no estaba debidamente ejecutoriado de acuerdo a lo informado por el Área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local en el reporte entregado al área contable con corte a diciembre de 2023.

25.2. Pasivos contingentes

Anexo 25.2

NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
PASIVOS CONTINGENTES
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	139.012.321,00	78.899.317,00	60.113.004,00
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	139.012.321,00	78.899.317,00	60.113.004,00

NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
REVELACIONES GENERALES
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CUENTAS	VALOR EN LIBROS	dic-23	DETALLE DE INCERTIDUMBRES A SOCIADAS AL VALOR O FECHA
		CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	139.012.321,00	5	
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	139.012.321,00	5	
912001 - Civiles			
912002 - Laborales			
912004 - Administrativos	139.012.321,00	5	
912005 - Obligaciones fiscales			
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf			

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El pasivo contingente está compuesto por los litigios y demandas en contra del Fondo de Desarrollo Local, la Alcaldía Local y la JAL de Tunjuelito, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50 y se miden por el

valor presente de la contingencia. Para el corte de 31 de diciembre de 2023 se encuentran registrados 5 procesos administrativos.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Anexo 26.1

NOTA 26
CUENTAS DE ORDEN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	382.221.460,34	403.221.460,34	(21.000.000,00)
83 - DEUDORAS DE CONTROL	10.237.010,10	10.237.010,10	0,00
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	9.937.010,10	9.937.010,10	0,00
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	300.000,00	300.000,00	0,00
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(392.458.470,44)	(413.458.470,44)	21.000.000,00
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(382.221.460,34)	(403.221.460,34)	21.000.000,00
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(10.237.010,10)	(10.237.010,10)	0,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Los activos contingentes revelados por el FDLT corresponden a las multas impuestas por la Alcaldía Local por concepto de infracción al régimen urbanístico, por invasión de espacio público, obras sin licencia de construcción e incumplimiento en establecimientos de comercio, que aún no se encuentran debidamente ejecutoriadas y por lo tanto los actos administrativos que las impusieron aún no se encuentran en firme.

Son informadas por el área de Gestión Políciva y Jurídica con sus actos administrativos respectivos.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Anexo 26.2

NOTA 26
CUENTAS DE ORDEN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	139.012.321,00	78.899.317,00	60.113.004,00
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	6.765.129.301,00	6.765.129.301,00	0,00
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	6.765.129.301,00	6.765.129.301,00	0,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(6.904.141.622,00)	(6.844.028.618,00)	(60.113.004,00)
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(139.012.321,00)	(78.899.317,00)	(60.113.004,00)
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(6.765.129.301,00)	(6.765.129.301,00)	0,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En el grupo 91 pasivo contingente está compuesto por los litigios y demandas en contra del Fondo de Desarrollo Local, la Alcaldía Local y la JAL de Tunjuelito, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de perdida mayor al 10% y menor o igual al 50 y se miden por el valor presente de la contingencia.

En el grupo 9306 Bienes recibidos en custodia se encuentran registrados los bienes entregados en calidad de Custodia a la Alcaldía Local de Tunjuelito a saber:

Id.	Descripción	Grupo	Descr. Grupo	Placa	Tipo Elem.	F. Ingreso	F. Servicio	Estado	Valor	Cuenta	Ubicación
260	EDIFICIOS	301	EDIFICACIONES	316338	DE	18/12/2013	12/06/2019	BUENO	1.121.864.425	991502-930690	RECLASIFICADO CUENTAS ORDEN
259	CASAS	301	EDIFICACIONES	319686	DE	08/07/2019	24/10/2019	BUENO	1.411.263.276	991502-930690	RECLASIFICADO CUENTAS ORDEN
259	CASAS	301	TERRENOS URBANOS	319687	DE	08/07/2019	24/10/2019	BUENO	4.232.001.600	991502-930690	RECLASIFICADO CUENTAS ORDEN
TOTAL									6.765.129.301,00		

NOTA 27. PATRIMONIO

Alcaldía Local de Tunjuelito
Diagonal 50 A #18-48 sur
Código Postal: 111831
Tel. 7698513 - 7698460
Información Línea195
www.tunjuelito.gov.co

Composición

NOTA 27
PATRIMONIO
COMPOSICION
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23		Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	124.299.332.823,72	115.332.196.151,33	8.967.136.672,39
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	124.299.332.823,72	115.332.196.151,33	8.967.136.672,39
3105 - CAPITAL FISCAL	99.682.818.940,99	95.123.218.940,99	4.559.600.000,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	15.219.727.276,69	6.097.731.498,32	9.121.995.778,37
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	9.396.786.606,04	14.111.245.712,02	(4.714.459.105,98)

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

El patrimonio del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito está compuesto por el capital fiscal, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio.

Las variaciones presentadas en la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores corresponden a la reclasificación del resultado del ejercicio de la vigencia 2022, la distribución de excedentes financieros del 2022.

La variación en la cuenta 3110 – Resultado del ejercicio corresponde a la diferencia en el resultado entre la ejecución de ingresos y gastos de la vigencia 2023.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

NOTA 28			
INGRESOS			
COMPOSICION			
FDL TUNJUELITO Pesos			
Entidad:	FDL TUNJUELITO		
Periodo Actual:	2023.12		
Periodo Anterior:	2022.12		
Tipo de Revelaciones:	Salidos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
CUENTAS	dic-23 Saldo Final	dic-22 Saldo Final	Variación
4 - INGRESOS	46.442.104.130,92	41.857.525.995,89	4.584.578.135,03
41 - INGRESOS FISCALES	45.982.822,00	70.741.143,37	(24.758.321,37)
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	45.960.539.000,00	37.496.926.000,00	8.463.613.000,00
48 - OTROS INGRESOS	435.582.308,92	4.289.858.852,52	(3.854.276.543,60)

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Los ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito durante el año 2023 corresponden en un 99% a los recursos entregados por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Tesorería por concepto de transferencias para financiar gastos tanto de funcionamiento como de inversión del Fondo. Como se puede observar en composición detallada previamente, se presenta un aumento entre los recursos entregados en la vigencia 2023 con respecto al 2022.

Igualmente, se presenta una disminución en los ingresos causados por multas impuestas a los infractores del régimen urbanístico en cobro persuasivo o coactivo, así como en los ingresos por reintegros,

En el grupo 48 de otros ingresos se presenta una disminución significativa en indemnizaciones por valor de \$3.854.276.543.60

Los rubros que presentan aumento son los siguientes: ingresos fiscales, ingresos ordinarios, recuperaciones, rendimientos sobre recursos entregados en administración y cuentas por cobrar.

Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

**NOTA 28
INGRESOS
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
FDL TUNJUELITO | Pesos**

Entidad:	FDL TUNJUELITO				
Periodo Actual:	2023.12				
Periodo Anterior:	2022.12				
Tipo de Revelación:	Salidos contables a consolidar				
Cifras en:	Pesos				

Cuentas	dic-23		dic-22		Variación
	Saldo Final	Part %	Saldo Final		
4105 - IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45.982.822,00	0,10%	70.741.143,37		(24.758.321,37)
411002 - Multas y Sanciones	45.565.794,00	0,10%	70.741.143,37		(25.175.349,37)
411003 - Intereses	417.028,00	0,00%			417.028,00
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no	0,00	0,00%	0,00		0,00
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45.982.822,00	0,10%	70.741.143,37		(24.758.321,37)
41 - FISCALES	45.982.822,00	0,10%	70.741.143,37		(24.758.321,37)
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	45.960.539.000,00	99,90%	37.496.926.000,00		8.463.613.000,00
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	45.960.539.000,00	99,90%	37.496.926.000,00		8.463.613.000,00
442802 - Para proyectos de inversión	42.985.262.000,00	93,43%	34.749.444.000,00		8.235.818.000,00
442803 - Para gastos de funcionamiento	2.975.277.000,00	6,47%	2.747.482.000,00		227.795.000,00

NOTA 29. GASTOS

Composición

A continuación, se presenta la composición del grupo de gastos en el siguiente anexo:

NOTA 29 GASTOS COMPOSICIÓN FDL TUNJUELITO Pesos					
Entidad:	FDL TUNJUELITO				
Periodo Actual:	2023.12				
Periodo Anterior:	2022.12				
Tipo de Revelación:	Salidos contables a consolidar				
Cifras en:	Pesos				

Cuentas	dic-23		dic-22		Variación
	Saldo Final		Saldo Final		
5 - GASTOS	37.045.317.524,88		27.746.280.283,87		9.299.037.241,01
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	16.488.531.815,00		13.204.388.899,00		3.284.142.916,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.200.893.184,88		897.452.817,87		1.503.440.347,01
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	17.400.104.317,00		13.794.755.157,00		3.605.349.160,00
58 - OTROS GASTOS	955.788.228,00		49.683.410,00		906.104.818,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Esta cuenta corresponde a los gastos incurridos por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito durante la vigencia 2023, representados en las cuentas relacionadas anteriormente. Las variaciones más significativas corresponden a las cuentas de Gasto público Social por valor de \$3.605.349.160, correspondiente al aumento en los gastos de asignación bienes y servicio.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Anexo 29.1

NOTA 29
GASTOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS
FOLIO TUNJUELITO I Pesos

Entidad: FOLIO TUNJUELITO		40-22		40-22		40-23		40-23	
Periodo Actual: 2023 12		Saldo Final	Saldo Final	Variación	En Dinero	En Especie	Saldo Final	Diferencia	
Periodo Base: 2022 12		16.488.531.815,00	13.294.388.899,00	3.294.142.916,00	16.488.531.815,00	0,00	16.488.531.815,00	0,00	
Tipo de Base: Saldo contábil a corrobora		9.429.511,00	12.200.299,00	2.770.788,00	9.429.511,00	0,00	9.429.511,00	0,00	
Cifras en: Pesos									
Los valores a ingresar deben ser en Pesos									
Cuentas									
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS									
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN									
511 - SUELDOS Y SALARIOS				0,00			0,00	0,00	0,00
512 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS				0,00			0,00	0,00	0,00
513 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		193.718.900,00	231.646.796,00	(37.927.896,00)	193.718.900,00		193.718.900,00	0,00	
514 - APORTES SOBRE LA NOMINA				0,00			0,00	0,00	0,00
517 - PRESTACIONES SOCIALES				0,00			0,00	0,00	0,00
518 - GASTOS DE PERSONAL EXTERNO				0,00			0,00	0,00	0,00
519 - GASTOS DE PERSONAL EXTERNO		16.294.812.915,00	12.972.678.483,00	3.322.134.432,00	16.294.812.915,00		16.294.812.915,00	0,00	
520 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS			66.641,00	(66.641,00)			0,00	0,00	0,00
522 - RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACION DEL SISTEMA GENERAL DE				0,00			0,00	0,00	0,00
52 - DE VENTAS				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
520 - SUELDOS Y SALARIOS				0,00			0,00	0,00	0,00
523 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS				0,00			0,00	0,00	0,00
524 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS				0,00			0,00	0,00	0,00
527 - APORTES SOBRE LA NOMINA				0,00			0,00	0,00	0,00
528 - PRESTACIONES SOCIALES				0,00			0,00	0,00	0,00
529 - GASTOS DE PERSONAL EXTERNO				0,00			0,00	0,00	0,00
532 - GASTOS DE PERSONAL EXTERNO				0,00			0,00	0,00	0,00
600 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS				0,00			0,00	0,00	0,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En la cuenta 5103 Contribuciones efectivas se encuentra registrado las cotizaciones a seguridad social en salud para ediles por valor de \$124,691,800 y Cotizaciones a riesgos laborales de contratistas beneficiados de acuerdo a su riesgo por valor de \$69,027,100, para un total de \$193.718.900.

En la cuenta 5111 gastos generales se encuentran registrados los gastos para el funcionamiento normal de la Alcaldía Local, por valor total de \$16.294.812.915, siendo la cuenta más significativa el pago por honorarios a contratistas por valor de \$14,413,969,341, entre otros gastos significativos se encuentra vigilancia por valor de \$1.117.654.678, servicios públicos por valor de \$211,796,061, entre otros.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Anexo 29.2

Alcaldía Local de Tunjuelito
 Diagonal 50 A #18-48 sur
 Código Postal: 111831
 Tel. 7698513 - 7698460
 Información Línea195
 www.tunjuelito.gov.co

NOTA 29
GASTOS
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2,200.893.164,88	697.452.817,87	1.503.440.347,01
DETERIORO	121.388.846,88	149.443.497,87	(28.054.650,99)
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	121.388.846,88	149.443.497,87	(28.054.650,99)
DEPRECIACIÓN	2.069.522.485,00	548.009.320,00	1.521.513.165,00
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	528.178.627,00	422.492.707,00	105.685.920,00
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1.541.343.858,00	125.516.613,00	1.415.827.245,00
AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00
PROVISIÓN	9.982.033,00	0,00	9.982.033,00
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	9.982.033,00	0,00	9.982.033,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Al finalizar el año 2023 el deterioro de cartera refleja el valor estimado de la pérdida crediticia de las cuentas por cobrar reconocida de manera individual de acuerdo con el reporte remitido por la Secretaría de Hacienda, en lo referente a las multas en cobro coactivo y por la Contraloría de Bogotá con respecto a los procesos de responsabilidad fiscal.

Los gastos por depreciación reconocidos se calcularon sistemáticamente en el sistema SAI y contabilizados mensualmente durante el año 2023.

29.3. Gasto público social

En el siguiente anexo se observan los componentes del gasto público social efectuado durante el año 2023:

NOTA 29
GASTOS
GASTO PÚBLICO SOCIAL
FDL TUNJUELITO | Pesos

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelación:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	17.400.104.317,00	13.794.755.157,00	3.605.349.160,00
5501 - EDUCACIÓN	802.938.530,00	951.851.499,00	(148.912.969,00)
550106 - Asignación de bienes y servicios	802.938.530,00	951.851.499,00	(148.912.969,00)
5502 - SALUD	1.141.875.424,00	345.281.443,00	796.593.981,00
550206 - Asignación de bienes y servicios	1.141.875.424,00	345.281.443,00	796.593.981,00
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE	142.835.405,00	73.072.191,00	69.763.214,00
550506 - Asignación de bienes y servicios	142.835.405,00	73.072.191,00	69.763.214,00
5506 - CULTURA	2.117.872.716,00	1.228.360.313,00	889.512.403,00
550605 - Generales	375.982.481,00		375.982.481,00
550606 - Asignación de bienes y servicios	1.741.890.235,00	1.228.360.313,00	513.529.922,00
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	9.780.580.389,00	8.196.535.712,00	1.584.044.677,00
550705 - Generales		3.465.114.000,00	(3.465.114.000,00)
550706 - Asignación de bienes y servicios	9.780.580.389,00	4.731.421.712,00	5.049.158.677,00
5508 - MEDIO AMBIENTE	228.932.973,00	432.371.162,00	(203.438.189,00)
550801 - Actividades de conservación	101.476.315,00		101.476.315,00
550802 - Actividades de recuperación	127.456.658,00	244.293,00	127.212.365,00
550803 - Actividades de adecuación		329.715.258,00	(329.715.258,00)
550805 - Educación capacitación y divulgación ambiental		102.411.611,00	(102.411.611,00)
5550 - SUBSIDIOS A SIGNADOS	3.185.068.880,00	2.567.282.837,00	617.786.043,00
555003 - Para asistencia social	3.185.068.880,00	2.567.282.837,00	617.786.043,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

Este grupo representa el gasto incurrido en inversión social por parte del Fondo de Desarrollo Local en cuanto a la ejecución de contratos cuyo objeto es la solución de necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población en la localidad de Tunjuelito, en temas de educación, recreación y deporte, cultura, desarrollo comunitario y medio ambiente y subsidios asignados para asistencia social.

Las cuentas que conforman el rubro de Educación son destinadas a la asignación de bienes y servicios por valor de \$802.938.530, representados en secretaria de Educación Distrital y secretaria de Integración Social.

Los gastos en salud por valor de \$1.141.875.424 se ven reflejados específicamente en los ingresos de almacén ocasionados por la ejecución de los diferentes convenios celebrados con la SUBRED Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, y cuyo objetivo primordial es implementar programas que mejoren y faciliten la vida de la población.

De la misma manera que el año inmediatamente anterior el gasto causado por recreación y deporte corresponde a los recursos pagados por la ejecución de los contratos para la implementación de las estrategias “Actividad física y recreación en movimiento en la localidad y los servicios para la formación deportiva de niños, niñas y jóvenes entre 6 y 17 años de la localidad a través de la implementación de escuelas de formación deportiva.

El gasto público social por Cultura Corresponde principalmente a la ejecución de los recursos entregados en administración en el marco del convenios interadministrativos suscrito con el Instituto Distrital de las artes IDARTES y la Secretaria de Cultura, recreación y deporte SCRD con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes, orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en la localidad de acuerdo con los Proyectos plasmados en el presupuesto local del año 2023.

Desarrollo Comunitario y Bienestar Social Se encuentra representado principalmente por la inversión social causada en los recursos girados durante la vigencia para los siguientes fines:

Componente subsidio económico tipo C para las personas mayores beneficiarias del servicio social, en el marco de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital

Salidas de elementos para contratos de prestación de actividades de apoyo a la comunidad tales como capacitaciones y participación ciudadana en estímulos de derechos ciudadanos.

En medio ambiente recursos destinados a la recuperación de zonas verdes y plantación de árboles, adecuación de corredores ambientales en la localidad.

29.4. Otros gastos

Anexo 29.4

**NOTA 29
GASTOS
OTROS GASTOS
FDL TUNJUELITO | Pesos**

Entidad:	FDL TUNJUELITO
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	955.788.228,00	49.683.410,00	906.104.818,00
5890 - GASTOS DIVERSOS	955.788.228,00	49.683.410,00	906.104.818,00
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	14.428.128,00		14.428.128,00
589090 - Otros gastos diversos	941.360.100,00	49.683.410,00	891.676.690,00

Anexo extraído desde los módulos SAP BPC (BOG DATA)

En el grupo 58, otros Gastos, se visualiza un aumento significativo en comparación con el año 2022 por valor de \$906.104.818. Este aumento se explica principalmente por la

realización de traslados de activos a entidades gubernamentales, como se detalla a continuación:

En la cuenta 589090 de Otros gastos diversos, se registraron traslados de motos y accesorios a la Policía Local de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia por un valor de \$542.695.100. Asimismo, se contabilizaron \$398.665.000, correspondientes a la entrega de computadores a colegios distritales de la Secretaría de Educación.

En la cuenta 589019 de Perdida por baja en cuentas de activos no financieros, se presenta la baja de vehículo usado, con fecha 8 de junio de 2023, salida de almacén por baja No. 3.

Las presentes revelaciones a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 contienen toda la información relevante para la comprensión de los Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del FDL y son suscritas por el Alcalde Local y Contadora del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.



JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito



CLEMENTINA PUENTES AYALA
Contadora